

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO****Aprobación inicial de la modificación parcial del callejero**

Este ayuntamiento en sesión celebrada el día 1 de julio de 2019, ha acordado la aprobación inicial de la modificación parcial del callejero municipal.

De conformidad con lo establecido el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen oportunas.

En Baños de Ebro, a 8 de julio de 2019

El Alcalde

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ DE LOZA